



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

que la Cava que tenía Alquilada en la Plaza de Retina
propia de la Marq. de Beniel, por provid.ª de esta R.ª Audiencia
tizia se le ha mandado de su R.ª ocupada para acomodar
en ella a los Niños de este R.ª de Dragones de Fabra; y
respecto de haberse le originado en la mudanza de trasto
satisfacen de gastos ciento treinta y quatro R.ª y además
ochenta y cinco y veinte y seis mrs. q. importan el equivalente
de dos meses de Alquiler de dicha Cava que tiene pagado hasta
diciembre, suplica a esta Ciudad providencia de lo que en
Caridad de lo que fuere de su agrado; y habiéndolo oído, lo
cometió a los Cav.ªs Cornisano, de Buena y Aloramiento
para que informen sobre esta pretension, y en su vista se
termina.ª

En virtud de lo que el Sr. D.º Joaquín de Retina
solicita se le conceda licencia para su R.ª para tra-
vajar como tal Maestro en su Oficio de Sastre por los moti-
vos que representa a este Ayuntamiento, lo cometió a los
Sr. D.º Joaquín de Retina R.ª y D.º Reg.º Canas
cosa jurada, para que informen de la habilidad de el refe-
rido, y deno haber sido de otra licencia le den las q. p.ª
otorgando la correspondiente fianza como se acostumbra
con los de este Premio